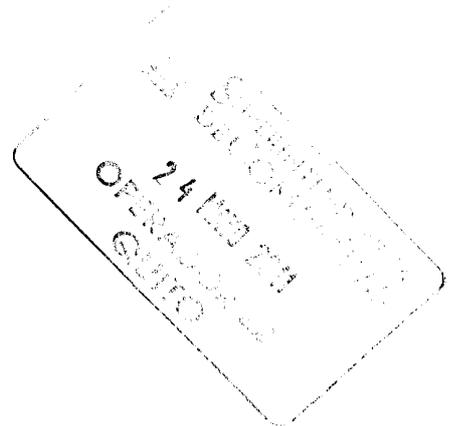


IMCOVEC S.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008



INFORME DEL COMISARIO

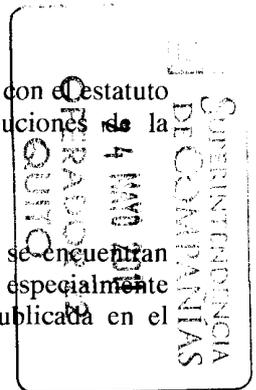
A los Señores Accionistas de: "IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A."

En nuestra calidad de Comisario de "IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A." y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

He efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi conocimiento por la Administración de IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A.". Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2008 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes.
2. La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el Estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.
3. La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999.
4. Los Administradores han establecido un sistema de Control Interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo. Cabe considerar que mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas, o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir en sus operaciones.
5. Los Estados Financieros en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y normas o prácticas establecidas o permitidas



por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, guardando conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento. Estas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.

6. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008, en una compilación de sus componentes principales, es como sigue:

1. Balance General

	USD	%
Activos:	299,742	100
Activos corrientes	299,742	100
Activos no Corrientes:	-	0
Pasivos:	260,709	87
Pasivos corrientes	135,709	45
Pasivos no corrientes	125,000	42
Patrimonio:	39,034	13
Capital	25,000	8
Reservas	-	0
Aportes	-	0
Utilidades de ejercicios anteriores	12,675	4
Pérdidas de ejercicios anteriores	-	0
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	1,359	0

- a) La utilidad del ejercicio, incluye el valor del impuesto a la renta del periodo, y que se considera un ajuste en Estado Patrimonial, para el siguiente ejercicio económico, hecho que no constituye un efecto sustancial para la posición del Balance General.

2. Estado de Resultados

	USD	%
Ventas netas	374	100
Costo de ventas	180,340	48197
Utilidad bruta en ventas	-179,966	-48097
Gastos operacionales	15,162	4052
Utilidad (Pérdida) operacional	-195,128	-52150
Netos no operacionales	195,840	52340
Utilidad (Pérdida) líquida	712	190

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

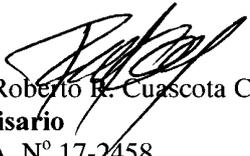
Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión,

SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 OPERADOR 22
 QUITO
 24 MAYO 2011

por lo que declara haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. al 31 de Diciembre del 2008.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la IMPORTADORA COMERCIAL DE VEHICULOS IMCOVEC S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ing. Roberto E. Cuascota CPA
Comisario
C.P.A. N° 17-2458

Marzo, 03 de 2009

